

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2019

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

OBJETIVO (S):

- 1) Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU., a partir de los 32 criterios establecidos en el formulario 2016-Evaluación Control Interno Contable dispuesto por la Contaduría General de la Nación-CGN, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del *Procedimiento para la evaluación del control interno contable (Anexo Resolución 193 de 2016)*¹, emitido por la CGN.
- 2) Identificar fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones anteriores y realizar recomendaciones sobre la operación del Sistema de Control Interno Contable en la entidad.

ALCANCE: Revisión y evaluación de los 32 criterios contenidos en el formulario CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable, a través de las preguntas establecidas en dicho formato, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

CRITERIO:

- Resolución N.º 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

¹ http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05-04.314.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

METODOLOGÍA: El equipo designado de la Oficina de Control Interno-OCI, liderado por el Jefe de la OCI, realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa de los 32 criterios establecidos en las preguntas registradas en el formulario CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable" de la Contaduría General de la Nación, que para este efecto estipuló lo siguiente:

"(...) Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

2016

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma."

(...) Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Derivado de la aplicación del procedimiento descrito anteriormente, a continuación, se presenta el resultado general obtenido por el Instituto de Desarrollo Urbano al 31 de diciembre de 2019, con base en la información suministrada por la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC del IDU y las verificaciones realizadas por la OCI:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	2018		2019	
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE				
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	4,8	EFICIENTE	4,89	EFICIENTE
POLÍTICAS CONTABLES	5	EFICIENTE	5	EFICIENTE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Comparativamente con la calificación obtenida en 2018, se presentó una leve disminución de la misma; no obstante, la calificación del Sistema de Control Interno Contable se mantuvo en eficiente.

La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó sobre la información aportada por el personal que participa directa e indirectamente en la ejecución del proceso contable y en el resultado de auditorías externas e internas realizadas durante 2019.

A continuación, se presenta la evaluación cualitativa y cuantitativa realizada, la cual fue socializada con la Dirección Técnica Administrativa y Financiera-DTAF, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC y la Contadora de la entidad.

FORTALEZAS

- 1) Trazabilidad de la información del proceso, en materia contable.
- 2) Las acciones de socialización adelantadas por el proceso, en materia contable, con personal del proceso y con proveedores de información contable.
- 3) Publicación oportuna de información financiera.
- 4) Consistencia de la información financiera consultada en diferentes fuentes.
- 5) Fenecimiento de la cuenta fiscal para la vigencia 2018.

DEBILIDADES

- 1) Falta mayor articulación entre proveedores de información al proceso de gestión financiera y este último, en particular, en la actualización e individualización del inventario de bienes de uso público.
- 2) Falta mayor desagregación de los bienes de uso público para establecer aspectos importantes de su administración y control financiero, como, por

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

5

ejemplo, la determinación de los tramos intervenidos, las infraestructuras asociadas a las vías o el espacio público que deben ser individualizadas para determinar su costeo y aspectos como su vida útil, que se reflejen con mayor precisión en los estados financieros.

- 3) En inspección realizada finalizando noviembre de 2019, en el marco de la auditoría al proceso de Gestión financiera, no se contaba con la totalidad de comprobantes impresos y firmados con corte al 30 de septiembre de 2019. Cabe anotar que con corte 31 de diciembre de 2019, se subsanó esta deficiencia para los comprobantes que aplicaba.

AVANCES Y MEJORAS CON RESPECTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EVALUACIONES ANTERIORES

- 1) Participación de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad en el análisis de situaciones especiales, para depuración de registros, formulación de acciones y correctivos que contribuyen a mejorar la calidad de la información contable y disminución de los riesgos, a través de los controles implementados en el periodo evaluado, según lo evidenciado en las Actas del Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios - Sostenibilidad Contable y de Inventarios.
- 2) Liderazgo del proceso para gestionar la información de las áreas que generan hechos económicos en el Instituto.

RECOMENDACIONES

- 1) Fortalecer el proceso conciliatorio de los registros relacionados con Bienes de Uso Público Históricos y Culturales, teniendo en cuenta que es la cuenta más representativa de los estados financieros.
- 2) Dar continuidad a la actualización de los instrumentos del proceso de gestión financiera, en particular, frente a la documentación, los riesgos e indicadores del proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

6

- 3) Continuar con la socialización y capacitación de los instrumentos existentes del proceso de Gestión Financiera.
- 4) Fortalecer los controles, de manera conjunta, entre el proceso de Gestión Financiera y la STRF a los ingresos Mensuales de Activos Fijos, con el fin de validar lo estipulado en el Manual de Políticas Contables.
- 5) Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control frente a la información contenida en las fichas de deterioro del valor, por cuanto en la muestra seleccionada, en verificación realizada en noviembre de 2019, se identificó que el porcentaje del valor en pesos de la depreciación era inferior al porcentaje de la vida útil transcurrida, al igual que la base de la vida útil en días, era diferente, en todos los casos, a pesar de ser el mismo tipo de bien.



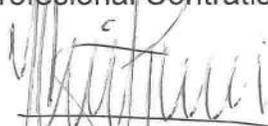
ISMAEL MARTINEZ GUERRERO
Jefe de Oficina de Control Interno



CONSUELO MERCEDES RUSSI SUÁREZ
Profesional Contratista



HÉCTOR YESID LUENGAS CAICEDO
Profesional Universitario 219-02



CAMILO OSWALDO SIERRA BARAJAS
Profesional Especializado 222-05

Febrero 25 de 2020.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

			CGN2016_EVAL UACION_CONTR OL_INTERNO_C ONTABLE
S	222011001	10112	2019
D	1		4.62
D	1.1.1	1.0	El Instituto, mediante la Resolución 6418 de 2017, adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual se constituye en guía para al proceso contable, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo. El manual se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf
D	1.1.2	1.0	El proceso socializó la Resolución 245 del 31 de enero de 2018 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable y la Resolución 6418 del 15 de Diciembre de 2017 mediante la cual se adoptó el - Manual de Políticas Contables, emitidas por el IDU; mediante los radicados 20195460380473 del 31/10/2019, 20195460380483 del 31/10/2019, 20195460380493 del 31/10/2019, 20195460380503 del 31/10/2019, 20195460382673 del 01/11/2019, 20195460382683 del 01/11/2019 dirigidos a Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Dirección Técnica de Predios y Subdirección Técnica de Recursos Humanos, respectivamente.
D	1.1.3	1.0	En términos generales, la OCI ha evidenciado, aleatoriamente, la aplicación de políticas establecidas en el proceso contable, a través de Informes de seguimiento a la Implementación y Aplicación del Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, mediante los memorandos 20191350106613 (31/03/2019), 20191350227423 (30/06/2019), 20191350378873 (30/09/2019). Por otro lado, se plasmó la verificación de políticas contables en los siguientes informes emitidos por la OCI: Informe Final de Auditoría al proceso de Diseño de Proyectos (20191350108603), Informe Final de Auditoría al Proceso de Gestión Predial (20191350111683), entre otros.
D	1.1.4	1.0	Las Políticas Contables responden a actividades propias del IDU, por ejemplo, los Bienes de Uso Público y los Ingresos por Valorización se encuentran en los puntos 14 y 22.2 literal b, respectivamente, del Manual de Políticas Contables, que se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf
D	1.1.5	1.0	Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera, en tanto a lo establecido en el punto 6- Características Cualitativas de la Información Financiera del Manual de Políticas Contables, el cual se se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf

		2019	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTROLABLE	
S	222011001 10112	<p>El IDU cuenta con los instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa. Se evidenciaron los instrumentos de seguimiento en la intranet institucional en el proceso de Mejoramiento Continuo, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo de seguimiento en la plataforma OPENERP que se puede consultar en el siguiente link: https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view_type=list&model=plan_mejoramiento.accion&menu</p>	1.00	
D	1.1.6	<p>1.0</p> <p>La socialización a todos los funcionarios del IDU de los planes, procedimientos, manuales, guías, etc., se hace mediante la intranet, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FORMULACION_MONITOREO_Y_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_MEJORAMIENTO_V_7.0.pdf. Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo OPENERP en el módulo CHIE:PLANES DE MEJORAMIENTO.</p>		
D	1.1.7	<p>1.0</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento con periodicidad trimestral mediante los memorandos 20191350095823 del 26/04/2019, 20191350227683 de 31/07/2019 y 20191350381973 del 31/10/2019 con cortes al 31/03/2019, 30/06/2019 y 30/09/2019 respectivamente. Adicionalmente, el aplicativo OPENERP en el módulo CHIE:PLANES DE MEJORAMIENTO genera alertas mediante correos electrónicos automáticos, a los 90, 60 y 30 días antes del vencimiento de la acción.</p>		

S	222011001	10112	2019	CGN2016_EVALUACION_CONTR	OL_INTERNO_C ONTABLE
D	1.1.9	1.0	<p>Con el fin de facilitar el flujo de información de los hechos económicos, operaciones y transacciones, el IDU cuenta con el Plan de Sostenibilidad Contable, el cual está conformado por temas generales, las actividades, fechas de cumplimiento y los responsables para cada una, el cual fue adoptado mediante la Resolución 245 de 2018 el IDU y que se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf. Adicionalmente en el manual y en los procedimientos se documentan las políticas contables así: MG-GF-01 Políticas contables, PR-GF-01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos , PR-GF- 04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF- 11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF- 06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF- 09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF-02 Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena, PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR- GAF-054 Conciliación Bancaria, PR- GAF-054 Embargos y cesiones, PR-GF- 07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR-GF- 08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF-05.Recaudo.</p>	1.00	
D	1.1.10	1.0	<p>El Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, se socializó por parte de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad – STPC, a los funcionarios y contratistas implicados en el proceso de Gestión Financiera, mediante los radicados 20195460422133 - 20195460422123 - 20195460422143 - 20195460422153 - 20195460422103 - 20195460422033 - 20195460422053 - 20195460422043 - 20195460422063 - 20195460422073 - 20195460422083 - 20195460422093 - 20195460422113. Adicionalmente, para consulta en la intranet se cuenta en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf</p>		
D	1.1.11	1.0	<p>En el Plan de sostenibilidad contable, en la columna de actividades, se precisa la información requerida por la STPC para el registro de los hechos económicos, como se evidenció en el siguiente enlace: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf</p>		

		2019	CGN2016_EVAL UACION_CONTR OL_INTERNO_C ONTABLE	
S	222011001	10112		
D	1.1.12	1.0	<p>El proceso de apoyo Gestión Financiera tiene procedimientos internos documentados que facilitan el registro de los hechos económicos. Se evidenció la publicación de los mismos en intranet/manual Procesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos para consulta de las partes interesadas. En el Manual y los procedimientos se documentan las políticas contables así: MG-GF-01 Políticas contables, PR-GF- 01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos , PR-GF- 04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF- 11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF- 06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF- 09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF- 02 Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena, PR-GF- 03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR- GAF-054 Conciliación Bancaria, PR-GAF-054 Embargos y cesiones, PR-GF- 07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR-GF- 08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF- 05.Recaudo.</p>	
D	1.1.13	2.0	<p>El Instituto, mediante la Resolución 6418 de 2017, adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual se constituye en guía para al proceso contable, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo. El manual se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf.</p>	0.74
D	1.1.14	1.0	<p>El proceso socializó la Resolución 245 del 31 de enero de 2018 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable y la Resolución 6418 del 15 de Diciembre de 2017 mediante la cual se adoptó el - Manual de Políticas Contables, emitidas por el IDU. Se emitieron los siguientes memorandos: 20195460422133 - 20195460422123 - 20195460422143 - 20195460422153 - 20195460422103 - 20195460422033 - 20195460422053 - 20195460422043 - 20195460422063 - 20195460422073 - 20195460422083 - 20195460422093 - 20195460422113.</p>	

		2019	CGN2016_EVAL UACION_CONTR OL_INTERNO_C ONTABLE	
S	222011001	10112		
D	1.1.15	2.0	<p>El Instituto verifica la individualización de los bienes físicos, como se evidenció en los documentos anexos al memorando 20195260007033, mediante el cual, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos reporta a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad , evidenciado en: 1) copia de los soportes de toma física aleatoria (arqueos), realizados durante la vigencia 2018, 2) revisión de las vidas útiles de los activos fijos de la entidad de diciembre de 2018 y 3) Informe con el registro contable del deterioro y los índices de deterioro reportados por las áreas a la STRF. Sin embargo, se recomienda articular el Manual de políticas contables con el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, en lo atinente, entre otras cosas, a las vidas útiles, específicamente en lo que se refiere a la siguiente anotación: No obstante, lo anterior, cuando en casos particulares se considere que la vida útil fijada no corresponde con la realidad, debido a circunstancias tales como acción de factores naturales, deterioro por uso, obsolescencia, avance tecnológico o especificaciones de fábrica, podrá fijarse una vida útil diferente y revelar tal situación . (Página 41 del Manual operativo de Administración de muebles e inmuebles del IDU . Por otro lado, se evidenció el memorando 20205260008853 en el que se remitió por parte de la STRF copia de la información relacionada anteriormente, correspondiente a 2019.</p>	
D	1.1.16	1.0	<p>El proceso de Gestión Financiera cuenta con los procedimientos que describen la metodología para lograr una apropiada identificación y medición, entre otros, se encuentran: PR-GAF-053 V 1.0 Gestión Financiera, PR-GF-03 Elaboración y presentación de estados financieros, PR-GAF-054 V 4.0 Conciliación Bancaria.</p>	0.86
D	1.1.17	1.0	<p>Se socializaron los manuales, instructivos, Guías, procedimientos y demás instrumentos con el personal involucrado en el proceso de Gestión Financiera, mediante la publicación en el mapa de procesos en la Intranet del Instituto.</p>	

		2019	CGN2016_EVALUACION_CONTR	OL_INTERNO_C ONTABLE
S 1.1.23	10112 1.0	El procedimiento PR-GF-03- Elaboración y Presentación de Estados Contables V1.0, ha sido socializado con el personal involucrado en el proceso contable a través de su publicación en la intranet en el siguiente link; http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf		
D 1.1.24	1.0	La Oficina de Control Interno, mediante la auditoría al proceso de Gestión Financiera SIG con radicado 20191350263733 del 29/09/2019, verificó el cumplimiento a los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos aplicables.		
D 1.1.25	1.0	El Instituto cuenta con un procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, mediante el PR-GF-03- Elaboración y Presentación de Estados Contables V1.0 y el Plan de Sostenibilidad contable. Estos documentos se pueden consultar en los siguientes Links: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf . Se observó la Circular del IDU No. 16 de 2019 oficializada mediante memorando 20195460000164, donde se dan los lineamientos para el cierre fiscal de la vigencia 2019	1.00	
D 1.1.26	1.0	Se observó la Circular del IDU No. 16 de 2019 oficializada mediante memorando 20195460000164, donde se dan los lineamientos para el cierre fiscal de la vigencia 2019, así como los memorando de la STPC 20195460382673 y 20195460382683 del 01/11/2019 con referencia Información cierre contable de la vigencia 2019 . Adicionalmente, se remitieron los siguientes memorandos: 20195460380473, 20195460380483, 20195460380493, 20195460380503, 20195460382673, 20195460382683.		
D 1.1.27	1.0	Se observaron publicados los estados financieros, los cuales se pueden ver en en siguiente enlace https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros		

		2019	CGN2016_EVALUACION_CONTR	OL_INTERNO_C ONTABLE
S	222011001 10112	Mediante la Resolución 105086 de 2014, el Instituto adoptó el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, donde se ven implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permiten verificar la existencia de activos y pasivos, el cual se puede consultar en la Intranet en el link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_1.0.pdf . Se observó que en la Guía Pagos a Terceros se contempla los requisitos legales de toda factura y los soportes mínimos requeridos para cada uno de los pagos que se generen en virtud de los diferentes contratos u obligaciones que adquiera la entidad. El documento es un complemento al proceso de pago a terceros establecido por el Instituto, información que se puede consultar en el link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/04_Instructivos_Guias_cartillas/GU-GF-01_GUIA_PAGO_TERCEROS_V_8.pdf .	1.00	
D	1.1.28	1.0		
D	1.1.29	Se socializaron a partir de la publicación, en el mapa de procesos, de las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso.		
D	1.1.30	En términos generales, se evidenció el cumplimiento de directrices establecidas al respecto en el marco de la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión SIG - 2019 radicado 20191350235653 del 29/09/2019.		
D	1.1.31	1.0	1.00	
		Para la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, el Instituto, mediante la Resolución 2275 de 2018, modificó y actualizó el Sistema de Coordinación Interna del IDU, y creó el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios, el cual tiene, entre otras, las siguientes funciones "a) Proponer directrices, políticas, estrategias y procedimientos que garanticen la producción de información contable confiable, razonable, oportuna, relevante y comprensible. b) Recomendar a la STPC, las acciones complementarias de depuración de los registros contables, derechos, bienes u obligaciones de la entidad, siempre que se hayan agotado los mecanismos jurídicos, administrativos y técnicos para su eliminación o incorporación y demás acciones complementarias a que haya lugar, c) Decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes muebles declarados inservibles o no utilizables de la Entidad, previo análisis y presentación de las investigaciones y estudios correspondientes. d) Analizar y decidir sobre los resultados arrojados por los análisis y avalúos técnicos realizados al interior o exterior de la entidad en materia de reclasificación de bienes muebles, determinación del catálogo de elementos, entre otros. e) Analizar las características y comportamiento de los bienes muebles de la entidad y demás factores que se consideren necesarios, para determinar la reclasificación de los bienes devolutivos a bienes de consumo cuando haya lugar. f) Recomendar controles, para los procedimientos y procesos que se realizan en cada una de las áreas. g) Recomendar a la Dirección General la depuración y cancelación de saldos contables."		

		2019	CGN2016_EVALUACION_CONTR	OL_INTERNO_C ONTABLE
S 1.1.32	10112 1.0	El proceso socializó la Resolución 245 del 31 de enero de 2018 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable y la Resolución 6418 del 15 de Diciembre de 2017 mediante la cual se adoptó el - Manual de Políticas Contables, emitidas por el IDU; mediante los radicados 20195460380473 del 31/10/2019, 20195460380483 del 31/10/2019, 20195460380493 del 31/10/2019, 20195460380503 del 31/10/2019, 20195460382673 del 01/11/2019, 20195460382683 del 01/11/2019 dirigidos a la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Dirección Técnica de Predios y Subdirección Técnica de Recursos Humanos, respectivamente.		
D 1.1.33	1.0	Mediante la Resolución 2275 de 2018, se modificó y actualizó el Sistema de Coordinación Interna IDU, y se creó el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios, que dentro de sus funciones da lineamientos y directrices para el proceso contable y se convierte en mecanismo de verificación del cumplimiento de directrices en esta materia. Se evidenció el registro del Acta Número 5 del 13 de diciembre de 2018, donde se aprobaron los siguientes registros (...) 2.1.Depuración de saldos a favor de Acuerdo 180 Fase I, 2.2.Depuración de saldos a favor Acuerdo 180 Fase II, 2.3.Depuración saldos a favor por Acuerdo 451 de 2010, 2.4.Depuración saldos a favor Acuerdos Anteriores 16 de 1990 y 31 de 1992, por Beneficio General; Acuerdo 25 de 1995, Acuerdo 48 de 2001, Acuerdo 398 de 2009 y Acuerdo 523 de 2013, por Beneficio Local y (...) propuesta para la salida definitiva de estructuras inservibles, del desmonte del puente peatonal, del canal el Carmelo . Estas depuraciones fueron realizadas durante la vigencia 2019.		
D 1.1.34	1.0	Durante 2019 se realizaron depuraciones a la cartera generada, con ocasión al cobro de la contribución de valorización, mediante resoluciones, identificadas en el sistema de gestión documental Orfeo con los siguientes radicados:		
D 1.2.1.1.1	2.0	Si bien se cuenta con la diagramación de los aspectos generales del proceso, hay otros que son tratados de manera general en la documentación del proceso, por ejemplo, el registro de los compromisos de pago de los avances de obra.	0.60	
D 1.2.1.1.2	2.0	La mayoría de los aspectos están cubiertos; sin embargo, no se cuenta con un listado exhaustivo de los proveedores, diferente a la expresada en el Plan de sostenibilidad contable, que abarque otras actividades generadoras de hechos económicos		
D 1.2.1.1.3	2.0	La mayoría de los aspectos están cubiertos, sin embargo, se considera que es factible lograr un mejor detalle de los clientes de la información, ya que se encuentra limitado a los procesos de la entidad y entidades públicas y privadas, sin desagregar.		

		2019	CGN2016_EVALUACION_CONTR	OL_INTERNO_C ONTABLE
S	222011001 10112	El Instituto cuenta con los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, donde se encuentran debidamente individualizados los derechos y obligaciones en estos aspectos. Sin embargo, es posible alcanzar un nivel de especificidad mayor que permita una caracterización más precisa de los activos. Se identificaron registros correspondientes a definiciones de bienes referidos a Localidades, o agrupados, sin que se pueda determinar detalles importantes para su clasificación y registro, lo que no permite una individualización acorde con el tipo de bienes que realiza la entidad. Esta situación la evidenció la Contraloría General de la República en la auditoría de cumplimiento realizada al proyecto Troncal Carrera Séptima, en la cual se estableció que los costos del proyecto se registraron en otros proyectos Transmilenio, requiriéndose ajustar el registro.	0.60	
D	1.2.1.1.4	2.0		
D	1.2.1.1.5	2.0		
D	1.2.1.1.6	2.0		
D	1.2.1.1.7	1.0	1.00	
D	1.2.1.1.8	1.0		

			CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTROLABLE	
S	222011001	10112	2019	
D	1.2.1.2.1	1.0	El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se consulta permanentemente la versión actualizada para el proceso. Se verificó que no ha habido problemas de transmisión de los reportes trimestrales a la CGN.	1.00
D	1.2.1.2.2	1.0	De acuerdo con información suministrada por personal relacionado con el proceso de Gestión Financiera en el Instituto, de forma periódica, se realiza consulta al website de la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, no se documentan las consultas.	
D	1.2.1.2.3	2.0	El Instituto realiza el Reporte de información exógena Distrital, declaraciones tributarias y certificación de retenciones, generada de registros individualizados, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 000060 del 30 de octubre de 2017. En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, se reflejan registros individualizados de los hechos. No obstante, aún se presentan partidas globales en las cuentas, como por ejemplo: 178501811 MALLA VIAL ARTERIAL, 178501813 MALLA VIAL LOCAL	0.60
D	1.2.1.2.4	2.0	Mediante la Resolución 6418 de 2017, se adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual es guía y orientación para el proceso de clasificación contable, que se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf ; sin embargo, es importante que se complementen las políticas para el registro de casos como Cable Aéreo y los componentes diferentes a los carriles exclusivos que se incluyen en la contabilización de Troncales.	
D	1.2.1.3.1	1.0	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. El registro cronológico de los hechos económicos se corrobora en los reportes emitidos por este aplicativo.	1.00
D	1.2.1.3.2	1.0	El registro cronológico de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó de manera directa en el área.	
D	1.2.1.3.3	1.0	El registro consecutivo de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó de manera directa en el área.	
D	1.2.1.3.4	1.0	Los hechos económicos registrados están respaldados con documentos soportes idóneos. Se realizan verificaciones en diferentes pasos del proceso, previo a la contabilización, y se complementa al momento de recibir la información contenida en el Plan de Sostenibilidad Contable	1.00

			CGN2016_EVAL UACION_CONTR OL_INTERNO_C ONTABLE	
S	222011001	10112	2019	
D	1.2.1.3.5	1.0	Se observó que los registros contables contaran con los documentos de origen interno o externo que los soportan. Se realizan verificaciones en diferentes pasos del proceso previo a la contabilización y se complementa al momento de recibir la información contenida en el Plan de Sostenibilidad Contable	
D	1.2.1.3.6	1.0	Se verificó la existencia de los mecanismos electrónicos y físicos de elaboración y custodia de la documentación soporte de los registros contables. Se mantiene un registro en el sistema electrónico de archivo institucional.	
D	1.2.1.3.7	2.0	Se elaboran comprobantes de contabilidad para el registro de los hechos económicos, situación evidenciada en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. No obstante, en visita de inspección realizada en el marco de la auditoría al proceso de Gestión financiera, en noviembre de 2019, se evidenció que había comprobantes pendientes de impresión y firma. Cabe anotar que, en verificación posterior, se evidenció que estos comprobantes quedaron firmados.	0.88
D	1.2.1.3.8	1.0	El registro cronológico de los comprobantes de contabilidad se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó el cumplimiento en la visita de inspección.	
D	1.2.1.3.9	1.0	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente, situación evidenciada en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó el cumplimiento en la visita de inspección.	
D	1.2.1.3.10	1.0	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad. Se verificó en visita de inspección.	1.00
D	1.2.1.3.11	1.0	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad, situación evidenciada a partir de validaciones aleatorias del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó en visita de inspección.	
D	1.2.1.3.12	1.0	No se presentaron diferencias entre los registros en libros y los comprobantes de contabilidad, de acuerdo con la visita de inspección.	

		2019	CGN2016_EVAL UACION_CONTR OL_INTERNO_C ONTABLE	
S	222011001	10112		
D	1.2.1.3.13	1.0	<p>Para garantizar la completitud de los registros contables, antes de radicación final de la orden de pago en la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo - STTR, se realizan varias actividades de control como: revisión en ventanilla de visado, recepción de facturas o cuentas de cobro. La STTR, registra la cuenta en el Sistema Pronto Pago y se remite a la dependencia responsable de la ordenación del pago/gasto para la expedición de la Orden de Pago. Una vez se firma y se anexan todos los soportes, de acuerdo con la Guía de pago a terceros, la dependencia remite a la STTR, para recibir la viabilidad del pago y esta última, remite a la STPC para la imputación contable y presupuestal; una vez realizadas las deducciones legales e impuestos, se da el V°B° para pago y se radica en la STTR para giro. Sin embargo, se estableció la oportunidad de mejora para que se establezca el control no solo de la documentación soporte de los hechos económicos, sino verificar que la totalidad de los hechos económicos se encuentren registrados.</p>	1.00
D	1.2.1.3.14	1.0	<p>La verificación de la completitud de los registros contables se hace de manera permanente, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de Elaboración y presentación de estados financieros, y la Guía de pago a terceros.</p>	
D	1.2.1.3.15	1.0	<p>La información se encuentra actualizada, y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.</p>	
D	1.2.1.4.1	1.0	<p>Los criterios de medición inicial de los hechos económicos corresponden al marco normativo para el IDU (Resolución 533 de 2015) y se encuentran consignados en el Manual de Políticas Contables, que puede ser consultado en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf</p>	1.00
D	1.2.1.4.2	1.0	<p>Los criterios de medición contenidos en el Manual de Políticas Contables fueron socializados con el personal involucrado en el proceso contable: se recomienda evidenciarlo con más profusión.</p>	
D	1.2.1.4.3	1.0	<p>Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que rige para el IDU.</p>	

		2019	CGN2016_EVALUACION_CONTR	OL_INTERNO_C ONTABLE
S	222011001 10112	En los documentos anexos al memorando 20195260007033, se pudo evidenciar que la STRF reporta a la STPC (...) 2. Evidencia de la revisión de las vidas útiles de los activos fijos de la entidad el pasado mes de diciembre de 2018. 3. Informe con el registro contable del deterioro y los índices de deterioro reportados por las áreas a la STRF. Documento que presenta algunas oportunidades de mejora de acuerdo con el informe de auditoría adelantado en el mes de Noviembre de 2019 toda vez que la redacción de las razones para el no cálculo del monto de deterioro puede llevar a lecturas inapropiadas por las partes interesadas. Con menorando 20195260025673 se reporta a STPC los Informes índices y registros contables del deterioro de hardware y software 2018. Por otro lado, se evidenció el memorando 20205260008853 en el que se remitió por parte de la STRF copia de la información relacionada anteriormente, correspondiente a 2019.	0.60	
D	1.2.2.1	2.0		
D	1.2.2.2	Sí, pero se evidenciaron casos en los cuales no se encuentra definida la política de manera explícita para el tipo de bien que se está depreciando, como el caso del Cable Aéreo. Adicionalmente, debido a la forma de registro de las vías, particularmente las troncales, se ve la oportunidad de mejora en cuanto a una descripción más detallada que permita establecer particularidades como la diferenciación entre carriles exclusivos, andenes y zonas verdes y estaciones.		
D	1.2.2.3	2.0		
D	1.2.2.4	Sí; sin embargo, la política de depreciación del Cable Aéreo no está explícita, así como, falta detallar más la información del registro contable de las troncales.		
D	1.2.2.5	1.0	0.94	
D		Se observó que los criterios de medición posterior se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables, en los rubros Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones de Administración de Liquidez, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades Planta y Equipo, Bienes de Uso Público, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar, y Provisiones. El Manual de Políticas Contables se puede consultar en el siguiente link: HTTP://INTRANET/MANUALPROCESOS/GESTION_FINANCIERA/02_PLANES_MANUALES_Y_DOCUMENTOS/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.PDF		

		2019	CGN2016_EVALUACION_CONTR	OL_INTERNO_C ONTABLE
S D	222011001 10112	Los criterios contables están basados en: Ley 1314 de 2009; la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de La Nación, Resolución 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y están registrados en el Manual de políticas contables, se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf y que, en términos generales, están acordes con base en el marco normativo aplicable a la entidad.		
D	1.2.2.6 1.0	Se observó que en el Manual de políticas contables están contenidos los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior, información que se puede consultar en el siguiente link: p://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documento/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documento/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf		
D	1.2.2.7 1.0	Se verificó que las vidas útiles de los activos fijos se ajustan a lo contemplado en el Manual de Políticas Contables, mediante el reporte del aplicativo STONE Reporte de placas consolidado para octubre de 2019. En inspección realizada en noviembre de 2019, en el marco de la auditoría al proceso de Gestión financiera, tomando como muestra los activos que habían ingresado en el año 2019, se encontró que de 65 activos, 6 no cumplían con lo establecido en el Manual de Políticas Contables. Cabe anotar que con corte 31 de diciembre de 2019, se subsanó esta deficiencia para los 6 activos fijos que no cumplían la política.		
D	1.2.2.8 2.0	En el momento de la ocurrencia del hecho económico, se realiza actualización mediante registros contables, situación que fue corroborada en el arqueo de caja menor para la adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2019 en el momento de verificar el Libro Efectivo Caja Menor para los registros del 1 al 26 de noviembre de 2019, en el contexto de la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera 2019.		
D	1.2.2.9 1.0	Se observó que el proceso de gestión Financiera, consulta al proceso legal, las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos. Se observaron las siguientes comunicaciones relacionadas, mediante radicados de la Dirección Técnica de Gestión Judicial: 201942500722233 -Reporte SIPROJ febrero 2019; 20194250089453 - Reporte procesos SIPROJ marzo; 20194250118043 -Reporte procesos SIPROJ abril 2019; 20194250399023 -Información procesos SIPROJ octubre 2019. También se evidenció la información respectiva mediante memorando 20204250009563 en la que se envió la relación de procesos judiciales iniciados y terminados en SIPROJWEB durante diciembre de 2019.		

			CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTROLABLE	
S	222011001	10112	2019	
D	1.2.3.1.1	1.0	Se observó que el Instituto elaboró y presentó oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros	1.00
D	1.2.3.1.2	1.0	La entidad cuenta con el Procedimiento PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Contables , el cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Mapa_procesos/doc/3E_Gestion_Financiera/03_Procedimientos/02/PRGF03%20ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf	
D	1.2.3.1.3	1.0	Se elaboró y presentó oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros y http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03%20ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf	
D	1.2.3.1.4	1.0	Teniendo en cuenta la información contable, se tomó la decisión de baja y destino final de bienes como se pudo evidenciar en las actas No. 1 de mayo 24 de 2019 y No. 2 de junio 18 de 2019 del Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios del IDU.	
D	1.2.3.1.5	1.0	Se evidenció en la página Web, los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Revelaciones 2019 (Notas a los Estados Financieros).	
D	1.2.3.1.6	1.0	Se cotejó los saldos generados por el aplicativo STONE Gestión Financiera Contabilidad: Balance con la información publicada en la página WEB, evidenciándose coinciden de información en las 2 fuentes consultadas.	1.00
D	1.2.3.1.7	1.0	Se observó que la contabilidad se registra en el aplicativo STONE, el cual cuenta con los módulos: Gestión Administrativa (Compras, Inventarios y Activos Fijos), Gestión Financiera (Contabilidad, Tesorería, Cajas Menores, Presupuesto, Proveedores C X P, Embargos), Gestión General (Seguridad y Administración, Documentos Relaciones Generales y Convenios), con los cuales se realizan las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros.	
D	1.2.3.1.8	1.0	En el acta de reunión del 04 de 2019 del Comité de Control Financiero, contable y de inventarios - CCFI del 11 de abril de 2019, se observó que se utilizan indicadores como rentabilidad del portafolio , Concentración por emisor Cumplimiento del PAC; son utilizados para tomar decisiones sobre las inversiones a realizar de los excedentes de tesorería. En las notas a los estados financieros, con corte a diciembre de 2019, se contaba con los indicadores de Razón Corriente, Capital de Trabajo y Nivel de Endeudamiento.	1.00

			CGN2016_EVAL UACION_CONTR OL_INTERNO_C ONTABLE
S	222011001	10112	2019
D	1.2.3.1.9	1.0	Se evidenció que los indicadores financieros como rentabilidad del portafolio , Concentración por emisor , Cumplimiento del PAC se observan en las actas 04 de 2019 del CCFCI del 11 de abril de 2019 y el Acta de Inversión No. 27 de 2019 del 1 de abril de 2019 y se constituyen en soportes para realizar inversiones.Se evidenció que los indicadores financieros como rentabilidad del portafolio , Concentración por emisor , Cumplimiento del PAC se observan en las actas 04 de 2019 del CCFCI del 11 de abril de 2019 y el Acta de Inversión No. 27 de 2019 del 1 de abril de 2019 y se constituyen en soportes para realizar inversiones.z
D	1.2.3.1.10	1.0	Se observó que la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador corresponde a los saldos del aplicativo STONE administrativo y financiero.
D	1.2.3.1.11	1.0	Se observó el informe del Instituto “Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019” que contiene información financiera relevante para el adecuado conocimiento por parte de los usuarios. La información se encuentra publicada en https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2020/Transparencia/Presupuesto/Estados_Financieros/02_Febrero/Revelaciones%202019.pdf
D	1.2.3.1.12	1.0	En el informe del Instituto “Notas a los Estados Financieros ” se observó que cumple con la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación en cuanto a las revelaciones requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos
D	1.2.3.1.13	1.0	En el informe del Instituto “Notas a los Estados Financieros” se observó que se registra información relevante de tipo cualitativo y cuantitativo.
D	1.2.3.1.14	1.0	En las “Notas a los Estados Financieros”, hacen referencia a las variaciones significativas entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019
D	1.2.3.1.15	1.0	Se observó que en “Notas a los Estados Financieros”, se describen las bases de medición y presentación utilizadas. Si bien no hay un capítulo específico en que se expliquen las metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cabe anotar que para notas mensuales a los estados financieros, la Resolución 182 de 2017 de la CGN no lo exige.
D	1.2.3.1.16	1.0	Se observó que la información contenida en las notas es consistente con la información registrada en el aplicativo STONE y la información publicada en la página web.

		2019	CGN2016_EVAL UACION_CONTR OL_INTERNO_C ONTABLE	
S 1.3.1	10112 1.0	<p>En el portal Web del IDU se tiene publicado los siguientes documentos: METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTRATEGIA ANUAL RDC IDU 2019, INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS IDU 2018, PLAN ANTICORRUPCIÓN, RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN IDU , 2019 , ESTRATEGIA ANUAL RDC SDM 2019, SISTEMATIZACIÓN DE PREGUNTAS RC-2018: EXCEL-Anexo E, SISTEMATIZACIÓN AUDIENCIA-DIALOGO CIUDADANO SECTOR MOVILIDAD-2018: EXCEL-ANEXOS F y G. SISTEMATIZACIÓN AUDIENCIA- DIALOGO CIUDADANO SECTOR MOVILIDAD-2018 (1) , METODOLOGÍA, AGENDA E INFORME DE RDC SECTOR MOVILIDAD 2018: PDF- Metodología, agenda e informe de RdC Sector Movilidad 2018 (1) , EVIDENCIA FOTOGRÁFICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018, INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019: PDF-Informe de Gestión y Desarrollo IDU 2019 . LOGROS DE LA ENTIDAD 2016-2019: PDF-LOGROS IDU - SDM 2016-2019 . RENDICIÓN DE CUENTAS SECTOR MOVILIDAD-IDU 2019. Los anteriores documentos se pueden ver en el siguiente link; https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/rendicion-de-cuentas Adicionalmente, entendiendo el ejercicio de rendición de cuentas como un proceso sistemático, se evidenció la publicación periódica de información de tipo contable para conocimiento de las partes interesadas en el siguiente link https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</p>	1.00	
D 1.3.2	1.0	<p>El Instituto, para el INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019: PDF-Informe de Gestión y Desarrollo IDU 2019 (INFORME DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), verificó la consistencia de las cifras globales de la ejecución presupuestal de gastos del Instituto. Adicionalmente, se evidenció consistencia de la información de estados financieros publicada en la página web, con la reportada en el aplicativo STONE.</p>		
D 1.3.3	1.0	<p>El Instituto, en las publicaciones hechas en la página web, presentó explicaciones con el objeto de facilitar a los diferentes usuarios la comprensión de la información de las cifras globales de la ejecución presupuestal de gastos del Instituto, de la Liquidación de Obligaciones Urbanísticas, Pago Compensatorio de Estacionamientos, y Estados Financieros.</p>		
D 1.4.1	1.0	<p>Se observó que la Entidad, cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, los cuales están publicados en la Matriz Riesgos Institucional; la cual se puede consultar en el link http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</p>	1.00	

		2019	CGN2016_EVALUACION_CONTR	OL_INTERNO_C ONTABLE
S	222011001 10112			
D	1.4.2	1.0 Se observó seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos a la Oficina Asesora de Planeación –OAP oficializados con los memorandos: 20195460101443 “Remisión de Matrices de Riesgos de Gestión, Seguridad de la Información y Corrupción”, 20195460278233 “Matriz De Riesgos Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información”. Se puede consultar la Matriz Riesgos Institucional en el siguiente Link: http://intranet/Mapa_procesos/doc/5_Globales/MATRIZ_RIESGOS_INSTITUCIONAL_IDU_SEP_2019_3.xlsx		
D	1.4.3	1.0 Dentro de la Matriz Riesgos Institucional se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable. Se puede consultar la matriz de riesgos en el siguiente Link. http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp	0.79	
D	1.4.4	2.0 Se observó el seguimiento a los riesgos del proceso, a través de la remisión de memorandos a la Oficina Asesora de Planeación –OAP. Algunos de ellos fueron oficializados con los memorandos: 20195460101443 “Remisión de Matrices de Riesgos de Gestión, Seguridad de la Información y Corrupción”, 20195460278233 “Matriz De Riesgos Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información”; sin embargo, es necesario realizar ajustes en variables de la matriz de riesgos para cumplir con lo establecido en la Guía de riesgos de la función Pública, en particular, en el diseño de los controles.		
D	1.4.5	1.0 La actualización de los riesgos identificados se puede evidenciar en las Matrices de Riesgos de enero, abril y septiembre de 2019; igualmente, se observó el seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos mediante correo electrónicos a la Oficina Asesora de Planeación –OAP. Algunos de ellos fueron enviados el 19 y 29 de noviembre de 2019. Como mínimo, los riesgos son revisados y actualizados anualmente, con base en la política de operación establecida al interior del IDU, para tal efecto.		
D	1.4.6	2.0 En la matriz de riesgos del proceso de Gestión financiera, se han identificado los controles para mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/Mapa_procesos/doc/5_Globales/MATRIZ_RIESGOS_INSTITUCIONAL_IDU_SEP_2019_3.xlsx . Sin embargo, se debe revisar el diseño de los controles establecidos en la matriz de riesgos, de acuerdo con las variables de responsable, periodicidad, propósito, método, evidencia y tratamiento de desviaciones, formuladas por el DAFP.		
D	1.4.7	2.0 El proceso de gestión financiera remitió seguimiento a la ejecución de los controles a la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, se debe incorporar la identificación, valoración y tratamiento de riesgos estratégicos, en la matriz de riesgos institucional.		
D	1.4.8	1.0 El personal de planta cumple con la formación y requisitos establecidos en el Manual de funciones en cada uno de los perfiles, lo que refleja sus competencias para la ejecución de actividades del proceso contable.	1.00	

		2019	CGN2016_EVALUACION_CONTR OL_INTERNO_C ONTABLE		
S	222011001	10112			
D	1.4.9	1.0	El Instituto cuenta con funcionarios y/o contratistas del proceso contable capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable y participan periódicamente en las capacitaciones efectuadas en el marco normativo Resolución 533 de 2015, realizadas por la Contaduría General de la Nación.		
D	1.4.10	1.0	El personal asociado al proceso financiero en la Entidad participó en las actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC.	1.00	
D	1.4.11	1.0	Durante los meses de julio a septiembre de 2019, el personal asociado al proceso contable participó en la capacitación PRESUPUESTO Y FINANZAS PARA NO FINANCIEROS , actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC.		
D	1.4.12	1.0	El Instituto, dentro del Plan Institucional de Capacitación – PIC, gestiona los programas de capacitación desarrollados que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades, lo anterior se observó en el Informe No. 12 del Contrato Interadministrativo IDU-1254 - 2019 y en el PIC en el siguiente link: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2019/Transparencia/Planeacion/Plan%20de%20accion/02%20Febrero/PLTH02_PIC_2019.pdf		
D	2.1	1.0	1)Trazabilidad de la información del proceso, en materia contable. 2) Las acciones de socialización adelantadas por el proceso, en materia contable, con personal del proceso y con proveedores de información contable. 3) Publicación oportuna de información financiera. 4) Consistencia de la información financiera consultada en diferentes fuentes. 5)Fenecimiento de la cuenta fiscal para la vigencia 2018.		
D	2.2	1.0	1)Falta mayor articulación entre proveedores de información al proceso de gestión financiera y este último, en particular, en la actualización e individualización del inventario de bienes de uso público. 2) Falta mayor desagregación de los bienes de uso público para establecer aspectos importantes de su administración y control financiero, como, por ejemplo, la determinación de los tramos intervenidos, las infraestructuras asociadas a las vías o el espacio público que deben ser individualizadas para determinar su costeo y aspectos como su vida útil, que se reflejen con mayor precisión en los estados financieros. 3)En inspección realizada finalizando noviembre de 2019, en el marco de la auditoría al proceso de Gestión financiera, no se contaba con la totalidad de comprobantes impresos y firmados con corte al 30 de septiembre de 2019. Cabe anotar que con corte 31 de diciembre de 2019, se subsanó esta deficiencia para los comprobantes que aplicaba.		

		2019	CGN2016_EVAL UACION_CONTR OL_INTERNO_C ONTABLE		
S	222011001	10112			
D	2.3	1.0	<p>1) Participación de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad en el análisis de situaciones especiales, para depuración de registros, formulación de acciones y correctivos que contribuyen a mejorar la calidad de la información contable y disminución de los riesgos, a través de los controles implementados en el periodo evaluado, según lo evidenciado en las Actas del Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios - Sostenibilidad Contable y de Inventarios. 2) Liderazgo del proceso para gestionar la información de las áreas que generan hechos económicos en el Instituto.</p>		
D	2.4	1.0	<p>1)Fortalecer el proceso conciliatorio de los registros relacionados con Bienes de Uso Público Históricos y Culturales, teniendo en cuenta que es la cuenta más representativa de los estados financieros. 2)Dar continuidad a la actualización de los instrumentos del proceso de gestión financiera, en particular, frente a la documentación, los riesgos e indicadores del proceso. 3)Continuar con la socialización y capacitación de los instrumentos existentes del proceso de Gestión Financiera. 4) Fortalecer los controles, de manera conjunta, entre el proceso de Gestión Financiera y la STRF a los ingresos Mensuales de Activos Fijos, con el fin de validar lo estipulado en el Manual de Políticas Contables. 5) Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control frente a la información contenida en las fichas de deterioro del valor, por cuanto en la muestra seleccionada, en verificación realizada en noviembre de 2019, se identificó que el porcentaje del valor en pesos de la depreciación era inferior al porcentaje de la vida útil transcurrida, al igual que la base de la vida útil en días, era diferente, en todos los casos, a pesar de ser el mismo tipo de bien.</p>		